

edimini de rauos. recente  $\textcircled{E}$  ospitale  
di San Vito.  $\textcircled{E}$  stinari de Crepe  
 $\textcircled{E}$  Sustifosi.

Sirano

Sanlorenzo

~~Unlikely to attack. Often in moniliferous~~

~~soil with grass. Syllophus~~

~~C. syllophus~~

~~soil~~

~~Unlikely to attack.~~

~~Often in moniliferous~~

~~soil with grass. Syllophus~~

~~C. syllophus~~

~~soil~~

~~Unlikely to attack.~~

~~Often in moniliferous~~

~~soil with grass. Syllophus~~

~~C. syllophus~~

~~soil~~

~~Unlikely to attack.~~

~~Often in moniliferous~~

~~soil with grass. Syllophus~~

~~C. syllophus~~

~~soil~~



pleito se atajó. por bien de paz. así portimación como por  
dia compromiso. como mejor d. s. m. le pareciere  
juzgar el d. s. m. si pedimos susplicarlos. o solo con  
paralavaliación del quechiziere. segun se serquisier  
monse reguiz informe. de la diligencia. querreduna

A lo que se puestan los presos de la paz. Es que en el juicio  
de d. s. m. no dice más ya en d. s. m. compromiso.  
según que se juzgue. sobre pedimos justicia

o lo necesario el devenir de d. s. m. implemento  
que se requiere. o lo que se requiere.

Y lo necesario el devenir de d. s. m. implemento  
que se requiere.

*Oficio del Juez*

*Edicto*

*Presentación de juzgamiento juramento*

Villa de Vergara a quinientos días del mes de febrero señill  
quinientos setenta y nueve años ante el señor el doctor Pedro  
martínez de amasai alcalde ordinario de la villa y tierra  
y en presencia de mi Juan Torres de la catedra escrivano público desu  
mao y de los del numero de la villa y tierra. Estos oficio  
escritos parearon a residentes Juan ortiz de ootia sindic  
procurador de la villa. Juan orozco de yzala. Espoual de ma  
sojana. Regidor del dho concejo. Francisco de Gómez mayoral